ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05032-2026-U

CAUDIEL

No habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio que consta en el Padrón Municipal de Habitantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación mediante el presente anuncio.

En relación con el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Caudiel para la baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, se pone en conocimiento de la persona interesada que se ha iniciado procedimiento para declarar dicha baja, al no residir habitualmente en el domicilio en el que figura empadronada.

DNI/NIF	Nombre completo	Domicilio
25XXXX09H	F. G. V	CALLE NUMANCIA 6 – 1 – 1 12440 CAUDIEL

Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que el interesado pueda comparecer en el expediente, formular alegaciones y aportar los documentos que estime oportunos a fin de acreditar su residencia habitual en este municipio.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría del Ayuntamiento de Caudiel, sita en Plaza España n.º 1, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas.

Se advierte que, en caso de no presentar alegaciones en el plazo indicado, se continuará la tramitación del expediente, pudiendo acordarse la baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, previa obtención del informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Caudiel, a fecha de 13 de noviembre de 2026.
Alcalde Presidente,
Antonio Martínez Fernández